



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-460

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 13/02/2023**

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

CASTAÑO RODRÍGUEZ, BEATRIZ  
DELGADO GONZÁLEZ, ALEJANDRO  
GARRIDO CAÑETE, GUILLERMO  
MORENO GUERRA, ABEL  
SANTIAGO OTERO, TOMÁS

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

ARCO ESPEJO, JOSE JUAN (FALTA MÁSTER)  
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA (EL TÍTULO DE MÁSTER NO ES EL REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA)  
LINARES TORRALVO, MARTA (SE REQUIERE MÁSTER EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA)  
ORTEGA QUINTANILLA, SERGIO (FALTA TÍTULO DE MÁSTER)  
PONCE PÉREZ, JESÚS (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)  
PRIETO UTRERA , ROSA DOLORES (SE REQUIERE MÁSTER EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA)  
PRIETO UTRERA , ROSA DOLORES (SOLICITUD DUPLICADA)  
SALVACHUA, MICAELA (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)  
VARGAS AGUILAR, JAVIER (FALTA TÍTULO DE GRADO, TÍTULO DE MÁSTER Y SU CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)  
VARGAS ROMERO, MARÍA DE LOS ÁNGELES (SE REQUIERE MÁSTER)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 13 de Febrero de 2023

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)